

HECHO ESENCIAL

GGC/040/2010

Santiago, 15 de noviembre de 2010

CEMENTOS BÍO BÍO S.A
Rol: 1755

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS,**
Presente

Ref.: Informan hecho esencial.

Muy señores nuestros:

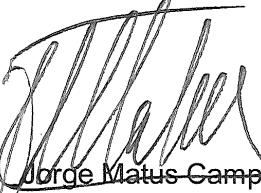
En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., y facultado expresamente para ello por el Directorio de la Sociedad, vengo en informar a Uds., que el día de hoy, después de un detallado proceso de due diligence, Cementos Bío Bío S.A. acordó la compra del 29,5% de las acciones de la empresa peruana CEMENTOS PORTLAND S.A.C. (CEMPOR),

El precio total de la operación alcanzará a M\$ 29.500.000.- y comprende la suscripción, en CEMPOR, de aumentos de capital por la suma señalada, los que se destinarán, junto al aporte de otros socios, a la construcción de una Planta de Cemento en las cercanías de Lima, con una capacidad de producción de 750.000 toneladas por año. Estas inversiones se efectuarían en un plazo de 2 años aproximadamente.

Hacemos presente que la operación informada, una vez que la planta entre en operaciones, debiera redundar en positivos efectos en los resultados de la Empresa, los cuales a la fecha no son posibles de cuantificar.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BÍO BÍO S.A.



Jorge Matus Campos
Gerente General Corporativo